

MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
SAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES
BORRADOR DE PROPUESTA DEL SAS

22 DE MARZO DE 2010

PROGRAMA 28

MEDIDAS DE MEJORA

El SAS, el día 22 de marzo, llevará a la **Mesa Técnica de Seguimiento de Bolsa de Empleo Temporal**, un programa con **28 medidas** de implantación rápida para la mejora y mayor agilización en la gestión de las demandas de empleo temporal.

Estas **28 medidas** han sido propuestas por las Organizaciones Sindicales y por el SAS y han sido analizadas y discutidas por las partes desde la Mesa Sectorial del día 21 de diciembre de 2009. Si bien, en la Mesa Técnica de Seguimiento del próximo día 22 de marzo **se presentará para su aprobación**, previo envío de esta documentación a las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad y negociación en la reunión del 22 de marzo..

- 1º. Medidas para la mejora de la Igualdad y de la Conciliación de la vida laboral y personal.**
- 2º. Medidas de mejora de las comunicaciones y de funcionamiento.**
- 3º. Medidas de control y seguimiento sindical.**
- 4º. Medidas para la formación y actualización continua de los responsables de Bolsa en los Centros.**
- 5º. Con fecha 30 abril - implantación mejoras y modificaciones del Pacto Y Convocatoria aprobadas en Mesa Sectorial el 21-12-2009**

Previsiones: Durante abril y mayo estarán operativas todas las categorías del corte 2008.

1º. Medidas para la mejora de la igualdad y de la Conciliación de la vida laboral y personal

1.1. Implantación sistema de comunicación con personas con discapacidad auditiva. Sistema que permite la comunicación entre usuarios de lengua de signos y los operadores de servicios públicos como la Administración. Se trata de que las personas con alguna discapacidad encuentren soluciones de accesibilidad, que faciliten su vida y su integración. El objetivo es cubrir las necesidades reales de comunicación de la comunidad sorda con la Administración.

Fecha implantación: 30 de junio.

1.2. Garantía del empleo temporal en situaciones especialmente protegidas: Se garantizará la reserva de trabajo y la antigüedad durante la incapacidad temporal durante la gestación, riesgo por embarazo y lactancia natural, además de las ya implantadas durante los permisos de maternidad y paternidad.

Fecha implantación: 30 abril.

1.3. Mejora de empleo oferta de nombramientos de corta duración/jornada completa a los profesionales que se encuentren desempeñando un nombramiento de corta duración en jornada parcial.

Fecha implantación: 30 abril.

1.4. La participación en el proceso de selección temporal por la **reserva de discapacitados se actualizará automáticamente** en la fecha de obtención de la Resolución cuando el candidato la registre en su solicitud. (El personal autorizado del centro se encargará de hacerlo).

Fecha: 15 septiembre.

Implantación "certificación electrónica de discapacidad" (plataforma de supresión de certificados en soporte papel de la Junta de Andalucía) Se podrá recabar por medios telemáticos información sobre la discapacidad de los aspirantes, siempre que exista consentimiento de la persona o la correspondiente cesión de datos esté regulada mediante Ley. Cumpliendo así, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios, la aplicación de medios electrónicos a la gestión del procedimiento de selección temporal tiene el objetivo de simplificación del mismo, especialmente en la supresión o reducción de la documentación requerida a los profesionales.

1.5. Los aspirantes podrán elegir dentro del tipo de nombramiento temporal de **corta duración si optan por ofertas a tiempo parcial**. Operatividad para la contratación corte 2010.

Fecha implantación: 10 abril.

1.6. Posibilidad de añadir centros sanitarios diferentes donde se quiera prestar servicios cada seis meses en aquellas categorías sin nota de corte. Y se añade como mejora que los candidatos puedan ponerse no disponible, no sólo por categoría como hasta ahora, sino en el centro de destino que determinen, con efectividad al día siguiente del registro de la solicitud.

Fecha implantación: 15 septiembre.

2º. Medidas de mejora de las comunicaciones y de funcionamiento

2.1. Reducción sanciones:

- Renuncia oferta vinculación temporal larga duración: **90 días naturales**.
- Renuncia oferta vinculación temporal corta duración: **30 días naturales**.
- Renuncia oferta de larga duración previamente aceptada o que se viene desempeñando: **90 días naturales**.
- Renuncia oferta de corta duración previamente aceptada o que se viene desempeñando: **60 días naturales**.

Fecha implantación: antes del verano de 2010

2.2. Ampliación número de aspirantes y reducción notas de corte del período de valoración 31-10-2008 para la categorías de **Auxiliar de Enfermería, Celador y Auxiliar Administrativo**.

Fecha 31 marzo al 5 abril

2.3. Retirada de sanciones aplicadas a los candidatos del período 2006 al iniciar la contratación con el corte 2008 (por categorías).

2.4. Unificar los cortes 2009 y 2010. De este modo, a partir del mes de noviembre de 2010 se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos con los méritos actualizados a 31-10-2010 y se iniciarán los plazos para aportar documentación.

2.5. Identificador del número de llamadas de Bolsa Única.

Fecha de implantación 30 de mayo.

2.6. Incluir en la consulta Web de la nota de contratación la fecha del último nombramiento realizado.

Fecha: 31 marzo

2.7. SMS oferta bolsa: la candidata o candidato recibirá mensaje SMS a su móvil indicándole que se ha realizado oferta de trabajo por Bolsa Única. (Las comunicaciones entre operador del centro y candidato seguirá por el sistema de llamada por centralita –con grabación digital de la misma-. Con el SMS se dejará constancia de que se han efectuado diariamente el número de llamadas que establece el Pacto).

Fecha de implantación 30 de mayo.

2.8. Simplificación del proceso mediante la supresión del aporte de documentos:

- **Sistema verificación DNI**, cumplimiento Decreto 68/2008, de 26 de febrero, “presentación de documentación”: Fotocopia del DNI en vigor si la persona solicitante no presta el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad en el momento de la contratación” (El personal autorizado del centro se encargará de hacerlo).

Fecha de implantación 15 de septiembre

2.9. Incorporación del Cuadro Evolutivo con el estado de las distintas fases de Bolsa (inscripción, baremación, Comisiones, alegaciones...). Actualización de guías de ayuda para los profesionales.

Fecha de implantación: 30 de mayo

2.10. Vista de Expedientes on-line. Actualmente en la inscripción web los candidatos pueden verificar el motivo de la valoración de méritos tras la baremación efectuada por la Comisión de la categoría.

2.11. Bloqueo valoración méritos Comisiones

La baremación definitiva realizada por las Comisiones de cada categoría se traspasará automáticamente a la inscripción web de los candidatos.

Fecha implantación: 15 septiembre

2.12. Regulación mejora Interinos vacantes más de cuatro años (medida provisional 30 días entre cada oferta, se regulará por un período mínimo de 6 u 8 meses).

Fecha implantación: 10 de abril

2.13. Sistema en entorno web para envío por los solicitantes de empleo de sugerencias, mejoras y reclamaciones

Fecha de implantación: 30 de octubre

2.14. Atención Primaria: Filtro para que los centros no puedan mecanizar ofertas de Larga duración en Dispositivo de Apoyo para Médico Familia y Enfermera

Fecha de implantación 23 marzo

2.15. Comisión Central de Seguimiento: Reuniones mensuales para analizar y estudiar las Actas de las Comisiones de Centro.

3º. Medidas de control y seguimiento sindical.

3.1. Acceso on-line de las contrataciones por centro para que los Sindicatos puedan realizar el seguimiento y control desde el inicio de la oferta por centros en el ámbito provincial y autonómico a tiempo real. Distribución claves secciones sindicales por Área (Especializada y Primaria).

Implantación módulo fecha: 31 marzo.

4º. Medidas para la formación y actualización continua de los responsables de Bolsa en los Centros

4.1. Jornadas sobre selección personal temporal.

4.2. Guías y manuales de gestión del proceso.

4.3. Sistema en entorno web de sugerencias, mejoras y reclamaciones: Instrucciones sobre recepción y resolución de reclamaciones. Cada Unidad de Gestión de Centro solventará estas cuestiones, para ello y con objeto de facilitar a los usuarios el envío de sugerencias y mejoras se implantará un sistema on-line (30 de octubre).

4.4. Canal de Comunicación on-line a través del módulo de contratación entre Unidad de Selección Temporal y la Unidad de Centro (información sobre mejoras, instrucciones plan vacacional, consultas, dudas, sugerencias, propuestas de mejora...)

5º. Con fecha 30 abril - implantación mejoras y modificaciones del Pacto y Convocatoria aprobadas en Mesa Sectorial el 21-12-2009.

5.1. Entrada en funcionamiento de la Bolsa Única para Cuerpo A4

Fecha de implantación: 30 de abril

5.2. Modificaciones Pacto y Convocatoria (categorías nuevas, PIT 50% verano, mejora jornada parcial/completa corta duración y situaciones especiales conciliación)